



Resolución Directoral

Nº 188 -2016-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 27 MAY 2016

VISTO: El Informe N° 429-2016-DIA-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 27 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Constituye pliego presupuestal del Estado. El sector cultura comprende al Ministerio de Cultura. Tiene entre sus competencias y funciones: Artículo 5 literal "i) *La promoción de la creación cultural en todos sus campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales.*" Así como: Artículo 7 literal "c) *Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas, promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector.*";

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, compete a la Dirección de Artes, "*Organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros.*";

Que, mediante Informe del Visto, la Dirección de Artes informa sobre la realización de la FIESTA DE LA MÚSICA 2016, actividad que se realizará en el mes de junio dentro del marco de la celebración nacional por la Fiesta de la Música, fecha programada en el Calendario de las Artes y promovida por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y, propone las Bases del mismo para su aprobación;

Que, en dicho informe la Dirección de Artes señala además que la FIESTA DE LA MÚSICA 2016, se celebra en el marco de las actividades del Calendario de las Artes, el cual tiene la finalidad de revalorizar la actividad creativa y las artes en la población en general a través de la celebración oficial de fechas emblemáticas como el Día Mundial del Teatro, el Día Internacional de la Danza, el Día Internacional de la Fotografía y el Día Internacional del Músico. Y que en este marco, se llevará a cabo la FIESTA DE LA MÚSICA 2016, que busca ampliar el acceso de los ciudadanos a la diversidad de las expresiones musicales, principalmente aquellas que fomentan la creatividad y la identidad, y fomentar el uso de los espacios públicos para la promoción de las artes;



N° 188 -2016-DGIA-VMPCIC/MC

Estando a lo visado por la Dirección de Artes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases para la Convocatoria de la FIESTA DE LA MÚSICA 2016, que como Anexo forman parte de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la misma.

Artículo 2°.- Disponer que la Dirección de Artes conduzca la realización de dicha Convocatoria, conforme establecen las indicadas Bases que se aprueban por la presente.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes



Daniel Alfaro Paredes
Director General

CONVOCATORIA "FIESTA DE LA MÚSICA EDICIÓN 2016" MINISTERIO DE CULTURA – DIRECCIÓN DE ARTES

PRESENTACIÓN

LA FIESTA DE LA MÚSICA es una celebración que comenzó hace treinta y cuatro años en París, Francia, y que ahora se celebra en cerca de ciento veinte países y más de cuatrocientas cincuenta ciudades en el mundo. Su objetivo es realzar **la diversidad de géneros musicales**. Asimismo, esta fiesta busca convertir a las calles, plazas, locales y los lugares más insólitos en escenarios para manifestarse a través de la música.



En este sentido, el Ministerio de Cultura a través de su Dirección de Artes, en colaboración con la Alianza Francesa y la empresa SEÑOR Z S.A.C, realiza una convocatoria abierta a grupos musicales peruanos, con el objetivo de ofrecerles un espacio de expresión musical que fomente su identidad a través de la apropiación musical de la ciudad; así como la oportunidad de grabar una sesión de música para la plataforma audiovisual www.playlitz.pe.



La Fiesta de la Música busca promover la convivencia, la cohesión social, la participación ciudadana y la expresión de la diversidad cultural generando un espacio de encuentro para la comunidad. La plataforma www.playlitz.pe, tiene como finalidad apoyar la difusión y promoción de la música peruana, así como la formación de nuevos públicos.



Los días de celebración de la **Fiesta de la Música serán el viernes 24 y el sábado 25 de junio de 2016 de 5pm a 10pm y se realizará en la explanada del frontis del Ministerio de Cultura** (Avenida Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima). El acceso a ambas fechas, será libre y gratuito.



Para dicha celebración se seleccionarán: nueve grupos musicales; siete (7) grupos titulares y dos (2) suplentes, quienes intervendrán en caso de que alguno de los grupos musicales titulares no pueda participar del evento. La participación de los grupos seleccionados se realizará de la siguiente manera: La fecha del viernes 24 de junio constará con 2 (dos) grupos musicales seleccionados y en la fecha del 25 de junio participarán 5 (cinco) de los grupos musicales seleccionados.

Asimismo se prevé un día de grabación de **la sesión Playlitz, la cual se realizará el viernes 10 de junio de 2016 en el Patio de las Artes del Ministerio de Cultura** (Avenida Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima). Para esta grabación de las sesiones, se seleccionarán 2 (dos) grupos musicales titulares y 1 (un) grupo musical suplente.

I. DINÁMICA DE LA CONVOCATORIA

Fiesta de la Música

Para esta convocatoria se tendrá en cuenta a los grupos de música cuyas propuestas se adecúen a un espacio abierto y el contenido sea apto para el público en general. Se seleccionarán nueve (9) grupos musicales (siete grupos titulares y dos suplentes). Los grupos que se presenten realizarán una presentación musical de treinta y cinco minutos, **con temas de su autoría (no covers)**, y según el cronograma estipulado. De los siete (7)

grupos seleccionados, dos (2) se presentarán el día viernes 24 de junio, y los cinco (5) restantes el día sábado 25 de junio. Se coordinará con la producción el horario de las pruebas de sonido.

El Ministerio de Cultura ofrecerá el siguiente rider técnico para las presentaciones musicales, a las cuales los grupos seleccionados deberán adecuarse.

El detalle del rider técnico es el siguiente:

- 1 consola power de 24 canales
- 2 cables xlr 3pin de 10m
- 2 trípodes para parlante
- 2 parlantes 500w Autoamplificados
- 2 cables que alimenten los parlantes (XLR, plug, powercon) de aprox. 10m
- 1 extensión eléctrica 3x14 de 10m (para DJ)
- 1 extensión eléctrica 3x14 de 20m (para consola)
- 2 regletas eléctricas de 6 salidas
- 6 micrófonos y 1 kit para batería.
- 6 parantes de micrófono
- 6 cables canon
- 1 amplificador de bajo
- 1 amplificador de guitarra
- 3 monitores
- 1 alfombra para la batería
- 1 batería completa
- 1 Operador técnico

Toda la actividad se llevará a cabo cumpliendo las normas de seguridad del Ministerio de Cultura. Para este fin se contará con personal de seguridad especializado. Tanto el personal organizador como la totalidad de los grupos participantes se comprometen a cumplir dichas normas.

Grabación sesión Playlitz.pe

Para esta convocatoria se tendrá en cuenta a los grupos de música cuyas propuestas sean originales (temas de su autoría) y que cuenten al menos con algún material editado y enlaces de audio y video en distintas plataformas web. Se seleccionarán tres (3) grupos musicales (dos grupos titulares y un suplente), por lo tanto dos grupos grabarán una sesión playlitz.pe con temas de su autoría (no covers). Cada una de estas grabaciones tendrá una hora aproximada de duración.

Dicha sesión será difundida a través de la plataforma www.playlitz.pe según criterio y programación de sus productores. La sesión de grabación será coordinada entre el responsable o productor del grupo musical y la productora de las sesiones playlitz.pe

1.1. Cronograma de la convocatoria

La postulación de los grupos se realizará mediante la plataforma web www.infoartes.pe, donde cada grupo completará los datos necesarios requeridos por la organización.

Se tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

- Lanzamiento de convocatorias: viernes 27 de mayo 2016
- **Cierre de convocatoria grabación sesión Playlitz.pe: jueves02 de junio 2016**
- Selección de grupos Playlitz.pe: viernes 03 de junio 2016
- Publicación de grupos seleccionados Playlist.pe : lunes06 de junio 2016
- Grabación sesión Playlitz.pe: viernes 10 de junio 2016
- **Cierre de convocatoria Fiesta de la Música: jueves16 de junio 2016**
- Selección de grupos Fiesta de la Música: viernes 17 de junio 2016
- Publicación de grupos seleccionados Fiesta de la Música : sábado 18 de junio 2016
- Fiesta de la Música 2016: viernes 24 y sábado 25 de junio de 2016.

Es importante tener en cuenta que los cierres de la convocatoria son distintos para cada una.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Contenido de la propuesta.
- Innovación de la propuesta.
- Puesta en escena.
- Viabilidad técnica y logística de la propuesta de acuerdo al marco establecido en la presente convocatoria.
- Formulario (ficha de inscripción) debidamente cumplimentado.

III. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Fiesta de la Música

El Ministerio de Cultura asumirá la convocatoria, difusión y publicidad de la Fiesta de la Música 2016 que se realizará en la explanada del frontis del Ministerio de Cultura y objetivo ampliar el acceso de los ciudadanos a la diversidad de las expresiones musicales, principalmente aquellas que fomentan la creatividad y la identidad, así como fomentar el uso de los espacios públicos para la promoción de las artes.

- Las presentaciones postuladas deben haber sido puestas en escena en otros espacios.
- Los grupos musicales deberán indicar enlaces web donde consten imágenes o videos para la evaluación de la puesta en escena.
- Ninguno de los participantes que conforman el grupo musical deberá tener un vínculo contractual con el Ministerio de Cultura.
- Pueden participar artistas sin importar el género musical que desarrollen.
- El Ministerio de Cultura apoyará la participación de los grupos seleccionados con un monto de S/ 1,000.00 (Un Mil y 00/100 nuevos soles), los cuales serán entregados a un representante del grupo seleccionado a partir del siguiente día útil a la presentación. El grupo musical deberá designar a un representante quien deberá contar con RUC y estar habilitado para contratar con el Estado.
- Los grupos deberán realizar una presentación de 35 minutos según el cronograma estipulado con temas de su autoría (no covers).

- La organización no aceptará aquellas propuestas que atenten contra la moral y los objetivos del evento.
- Todos los artistas se comprometen a respetar los horarios de presentación y pruebas de sonido, llegando sesenta minutos antes de su hora de presentación. Se coordinará con la producción el horario de las pruebas de sonido.
- Todos los artistas seleccionados se comprometen a suscribir una autorización de uso a título gratuito a favor del Ministerio de Cultura, para la presentación a realizar dentro del marco de la celebración de la Fiesta de la Música 2016 conforme a las presentes Bases.
- Los organizadores del evento no asumirán costos de grupos de música, danza u otros que sean contratados por los grupos seleccionados. Asimismo, no dispondrán de un marco musical o grupo musical base, ni asumirán costos de grupos orquestales que sean contratados por los artistas invitados.
- La participación de esta actividad implica la aceptación de sus bases.

Grabación sesión Playlitz.pe



- Las presentaciones postuladas deben haber sido puestas en escena en otros espacios.
 - Los grupos musicales deberán indicar enlaces web donde consten imágenes o videos para la evaluación de la puesta en escena.
 - Ninguno de los participantes que conforman el grupo musical deberá tener un vínculo contractual con el Ministerio de Cultura.
 - Pueden participar artistas sin importar el género musical que desarrollen.
 - La organización no aceptará aquellas propuestas que atenten contra la moral y los objetivos del evento.
- Playlitz asumirá y coordinará la producción integral de la grabación. Dicha sesión será difundida a través de la plataforma www.playlitz.pe según criterio y programación de sus productores.



IV. COMITÉ EVALUADOR

La selección de los grupos estará a cargo de un Comité Evaluador integrado por un especialista del Ministerio de Cultura, un representante de la plataforma Playlitz.pe y un músico o especialista externo invitado.

MODO DE POSTULACIÓN

Todos los grupos musicales interesados en participar en la **convocatoria de grabación de una sesión Playlitz**, deben inscribirse hasta el **dos de junio de 2016**, a través de la plataforma web www.infoartes.pe y llenar la respectiva ficha de inscripción en línea.

Todos los grupos musicales interesados en participar en la **convocatoria para la Fiesta de la Música** deben inscribirse hasta el **dieciséis de junio de 2016**, a través de la plataforma web www.infoartes.pe y llenar la respectiva ficha de inscripción en línea.

